

5027 601/61

Excmo Señor



RESERVADO

En cumplimiento a su superior escrito RESERVADO del Negociado 1º Nº 7652 de fecha 30 de diciembre último, relativo al comportamiento de los Alcaldes Presidentes de la Comisiones Gestoras en convocar las sesiones, ejecutar y hacer cumplir los acuerdos tomados por las mismas, e igualmente la conducta de los Gestores; tengo el honor de participar a la digna autoridad de V. E. que tanto El Sr Alcalde de Torre de Arcas PASCUAL SEGARRA BEL; el también Alcalde de Ráfales D. JOSE GOEZ MONSERRAT, como los Gestores de las dos Comisiones mencionadas por su conducta ejemplar me merecen buen concepto y a juicio del que suscribe son dignos de que continuen en los cargos; en cuanto al Sr Alcalde Presidente de la Gestora de esta Villa MARIANO MORA ANDREU, ya le di cuenta de su mal comportamiento en mis escritos de fecha 21 de abril y mayo últimos, donde hacia constar también la forma de proceder de algunos Gestores. Dios guarde a V. E. muchos años. Monroyo 21 de junio de 1,940. El Comandante del Puesto.

Cecilio Barquero
Ramos
de J. L.

Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia



Excmo Sr

En cumplimiento a su superior escrito RESERVADO de fecha 30 de diciembre último, relativo al comportamiento y cumplimiento de los Sres Alcaldes Presidentes de las Comisiones Gestoras en convocar las sesiones, ejecutar y hacer cumplir los acuerdos tomados por las mismas, como igualmente el buen funcionamiento de las mismas; tengo el honor de participar a la digna autoridad de V. E., que el Sr Alcalde de Añales, D. José Gómez Monserrat, el de Torre de Arcas Pascual Segarra Bel, como los miembros de estas dos Gestoras, por su actuación, unión y conducta ejemplar, merecen buen concepto y a juicio del que suscribe son dignos de que continúen en el cargo; en cuanto al Alcalde de esta Villa MARIANO MORA ANDREU, su conducta deja bastante que desear, como ya le di cuenta en mis escritos de 21 de marzo 21 de abril últimos, e igualmente informé la instancia que V. E. remitió de una denuncia hecha por el Sacerdote de esta Villa contra dicho Alcalde y que el día 2 de agosto pasado fue remitida a ese Gobierno Civil, de los Gestores algunos de ellos también actual como ya explicaba en los citados informes.